



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Recibido.....	Hs. 10 <sup>30</sup>
Exp. N°.....	37859 C.D.

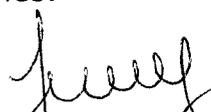
### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

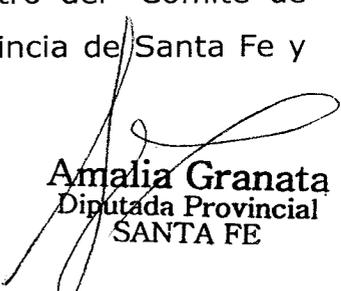
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las medidas sanitarias preventivas, de control y contención de casos relativos a la pandemia de COVID-19 desde el 13/03/2020 en los puertos y terminales portuarias en funcionamiento en la totalidad del territorio de la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) La cantidad de personas extranjeras no residentes en el país desglosadas por origen del buque y puerto de destino en la provincia que han transitado por cada uno de los puertos santafesinos desde el lunes 16/03/2020 hasta el final del plazo de 15 días corridos impuesto por el decreto nacional 274/2020, o la fecha de informe, lo que suceda primero;
- b) La cantidad de personas de nacionalidad argentina o residentes en el país desglosadas por origen del buque y puerto de destino en la provincia que han transitado por cada uno de los puertos santafesinos desde el lunes 16/03/2020 hasta el final del plazo de 15 días corridos impuesto por el decreto nacional 274/2020, o la fecha de informe, lo que suceda primero;
- c) La cantidad de personas de nacionalidad argentina o residentes en el país desglosadas por origen del buque y puerto de destino en la provincia que han ingresado por cada uno de los puertos santafesinos al territorio provincial desde el lunes 16/03/2020 hasta el final del plazo de 15 días corridos impuesto por el decreto nacional 274/2020, o la fecha de informe, lo que suceda primero;
- a) El listado de buques desglosados por origen y puerto de destino en la provincia que han transitado por cada uno de los puertos santafesinos desde el lunes 16/03/2020 que se hayan previamente encontrado en zonas de transmisión sostenida según la Organización Mundial de la Salud al momento del paso del buque en dicha zona;
- b) La cantidad de casos sintomáticos no confirmados compatibles con el diagnóstico de COVID-19 que se hayan registrado desde el 16/03/2020



- en buques que arribaron a los puertos en funcionamiento de la provincia, desglosada por puerto;
- c) La cantidad de casos confirmados de personas diagnosticadas con COVID-19 que se hayan registrado desde el 16/03/2020 en buques que arribaron a los puertos en funcionamiento de la provincia, desglosada por puerto;
- d) La cantidad de personas desglosadas por origen del buque y puerto de destino en la provincia que han descendido del navío en cada uno de los puertos santafesinos desde el lunes 16/03/2020 y hayan transitado por zonas de transmisión sostenida según la Organización Mundial de la Salud al momento del paso del buque en dicha zona;
- e) La cantidad de personas de nacionalidad argentina o residentes en el país desglosadas por puerto que han abordado desde el lunes 16/03/2020 a buques desde terminales portuarias en la provincia de Santa Fe para la realización de tareas de practica, pilotaje u otras, habiendo esto navíos transitado por zonas de transmisión sostenida declaradas en el momento de paso del buque por dicha zona;
- f) Las medidas implementadas desde el 13/03/2020 por los Entes Estatales Provinciales administradores de los puertos públicos de las ciudades de Rosario, Santa Fe, Reconquista y Villa Constitución a los fines de prevenir y contener situaciones de contagio del virus SARS-CoV-2 y su enfermedad coronavirus COVID-19; y,
- g) Las medidas implementadas desde el 13/03/2020 por la Comisión para el transporte fluvial, marítimo y lacustre dependientes de la Subsecretaría de Puertos Vías Navegables y Marino Mercante dentro del "Comité de Crisis Prevención Covid-19" en los puertos de la provincia de Santa Fe y sus inmediaciones.

  
**BETINA FLORITO**  
Diputada Provincial  
BLOQUE SOMOS VIDA

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 03/03/2020 la República Argentina confirmó el primer caso de la enfermedad coronavirus COVID-19. El 11/03/2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia al brote del virus SARS-CoV-2 y su enfermedad coronavirus COVID-19. Luego, el 14/03/2020 fue confirmado el primer caso en la provincia de Santa Fe, siendo este localizado en la ciudad de Rosario.

El 16/03/2020 el ejecutivo nacional, por medio del decreto 274/2020 la creación de la Comisión para el transporte fluvial, marítimo y lacustre dependientes de la Subsecretaría de Puertos Vías Navegables y Marino Mercante dentro del "Comité de Crisis Prevención Covid-19" para la implementación de medidas en relación a la pandemia dentro del ámbito portuario y de navegación.

Al 24/03/2020 la provincia de Santa Fe contaba con 15 casos confirmados y 90 casos sospechosos a la espera de resultados concluyentes.

Los expertos internacionales han señalado la relevancia de controlar el brote de COVID-19 debido a su alta tasa de contagio y mortalidad, así como la falta de defensas inmunológicas naturales en las personas. A su vez, se recomienda actuar a los fines de evitar el colapso del sistema sanitario en los picos de mayor crecimiento del brote epidemiológico.

La provincia de Santa Fe cuenta con 4 puertos públicos administrados por entes estatales y 30 terminales portuarias privadas distribuidas en 5 departamentos a lo largo del límite provincial demarcado por el río Paraná que contiene a la hidrovía.

Estos puertos son responsables de cerca del 80% de las exportaciones agropecuarias del país y se conectan con más de 100



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

destinos, especialmente en Asia, de donde provienen gran parte de los buques que cargan en las terminales santafesinas. Muchos de estos países han sido declarados como zonas de trasmisión sostenida del virus SARS-CoV-2 y representan un potencial riesgo.

Parte de las estrategias recomendadas de contención, mitigación y supresión del brote consisten en el freno de la importación de casos de contagio y el correcto monitoreo, detección, aislamiento y seguimiento de los mismos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
BETINA FLORITO  
Diputada Provincial  
BLOQUE SOMOS VIDA

  
Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE